Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SAMUEL DAVID ORTEGA BAILON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1057978022

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los siete (7) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
Subdirector (E) CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

76806284 - 07/11/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9214002339774CC1057978022C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SAMUEL DAVID ORTEGA BAILON

Con Tarjeta de Identidad No. 1057978022

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Tunja. a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Técnico

"Gonzalo Suárez Rendón"

Tunja - Boyacá

Autorizado según Resolución No. 00996 del 26 de octubre de 2018
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Tunja.

Confiere a:

Samuel David Ortega Bailón

Identificado (a) con T.I. 1057978022 de Sogamoso-Boyacá

El Título de

Bachiller Técnico en Sistemas

Programa de Técnico en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Tunja, a 11 de diciembre de 2020.

Acta General de Graduación No. 228
de Fecha 11 de diciembre de 2020.

Rector

Secretaria

Suprime Registro ante Secretaría de Educación. Decreto 921 de Mayo 6/94 M.E.